



Minuta de Ayuda de memoria - Reunión EITI 15 de Marzo de 2018

Participantes: Consejo de EITI-HN encabezado por el Dr. Carlos López Contreras y Licda. Elena García

E&Y: Pablo Peña / Lorena Rodríguez / Alan Aquino

Fecha: 15 de marzo de 2018

Lugar: Oficinas de Escuela de Gobierno Honduras

Asunto: Reunión para Definición de Materialidad para el Informe 2015 y 2016

Se inició con una introducción por parte de Pablo Peña, donde indica el alcance de nuestro trabajo como firma independiente. Se comenta que el alcance de nuestro trabajo no implica una auditoría de impuestos pagados, sino un análisis a la industria extractiva.

Continúa Lorena Rodríguez con una breve introducción de lo que será la reunión del día, donde se debe establecer la materialidad, reconocer los tipos de flujo de ingreso y egreso, se dará a conocer cómo se llenan los formularios, y cuáles serán las entidades de Gobierno y empresas extractivas que participarán en el estudio.

Pablo Peña menciona que el trabajo de EY es conciliar los impuestos que las empresas extractivas han pagado a las entidades de Gobierno de Honduras y los ingresos que las entidades de Gobierno de Honduras han recibido de las empresas de la industria extractiva.

Considerando las experiencias anteriores, las entidades de Gobierno que reciben estos ingresos son:

- El Instituto Hondureño de Geología y Minas (INHGEOMIN)
- Servicio de Administración de Rentas (SAR)
- Las Municipalidades

Estas entidades estuvieron representadas en la reunión e confirmaron su participación y voluntad de dar la información.

Exploración, producción y exportación

Dentro del Requisito 3 del Estándar del EITI 2016, se requiere la divulgación de la información sobre la exploración, producción lo que ayuda a entender el potencial del sector. La información de la producción debe indicarse en volúmenes totales y valor de producción por producto básico. Se debe incluir información de cómo se calcularon los valores de producción y los volúmenes.

Adicionalmente se debe incluir información de la exportación dados en volúmenes totales de exportación y el valor de exportaciones de productos básicos.

Considerando lo anterior, INHGEOMIN proporcionó información de las exportaciones del sector minero en volúmenes y valores en US\$. Además proporcionó los volúmenes de producción de las empresas participantes.

A continuación se muestra un resumen de la información de producción y exportación.

Año 2015

Compañía	Año 2015		
	Producción	Exportación	Peso
	Cantidad	Valores en US\$	
Eurocantera, S. A. de C. V.		328,314.49	0.20%
Five Star Mining, S. A. de C. V.	89,763 mts3	174,250.20	0.11%
Cía Minera Cerros del Sur, S. A.	77,164 Toneladas	2,556,007.37	1.57%
Minera Clavo Rico, S. A.		709,116.94	0.44%
Minerales de Occidente, S. A. de C. V.	6,243,102 Toneladas	98,887,677.77	60.79%
American Pacific Honduras	753,862 Toneladas	46,990,707.54	28.89%
Agregados del Caribe, S. A. de C. V.	1,442,771 Toneladas	11,782,040.42	7.24%
Cobra Oro de Honduras, S.A. de C.V.			0.00%
Incal, S.A. de C.V.	122,250 Toneladas	818,192.82	0.50%
Totales empresas participantes		162,246,307.55	
		99.75%	
Total exportación	8,728,912	162,658,062.85	

Año 2016

Compañía	Año 2016		
	Producción	Exportación	Peso
	Cantidad	US\$	
Eurocantera, S. A. de C. V.			
Five Star Mining, S. A. de C. V.	18,502 mts3	31,990.00	0.02%
Cía Minera Cerros del Sur, S. A.	113,356 Tonelada	6,538,456.85	4.22%
Minera Clavo Rico, S. A.			0.00%
Minerales de Occidente, S. A. de C. V.	6,542,455 Tonelada	96,462,125.31	62.27%
American Pacific Honduras	515,129 Tonelada	39,225,066.51	25.32%
Agregados del Caribe, S. A. de C. V.	1,563,830 Tonelada	11,136,718.33	7.19%
Cobra Oro de Honduras, S.A. de C.V.		828,663.97	0.53%
Incal, S.A. de C.V.	109,800 Tonelada	583814.99	0.38%
Totales empresas participantes		154,806,835.96	
		99.93%	
Total exportación	8,863,072	154,914,355.96	

Según indicaciones de los personeros de INHGEOMIN, según la información que esta entidad recopila en las declaraciones informativas anuales de las empresas del sector de minería le presenta a INHGEOMIN, la mayor parte de la producción es la que se exporta y son los que contribuyen a los ingresos tributarios y no tributarios del gobierno.

Materialidad y Representatividad

En los términos de referencias (TDR) incluidos en el contrato CP-No. SCGG-001-201 con fecha 22 de febrero de 2018, firmado con la Secretaria de Coordinación General de Gobierno y Ernst & Young Honduras de R.L. de C.V. (Administrador Independiente), en la Fase 1: Análisis Preliminar y contexto en Informe Inicial numeral 2) se requiere que le Administrador Independiente que confirme las decisiones Consejo Nacional respecto de los pagos y los ingresos que debe abarcar el Informe EITI respecto a la definición de importancia relativa y de los umbrales, así como los flujos de ingresos resultantes que deban incluirse conforme con el requisito 4.1 (b).

Lo anterior conforme lo que establece el requisito del Estándar 4.1 donde establece que “el grupo multipartícipe deberá llegar a un acuerdo acerca de qué pagos e ingresos son significativos y deben por tanto ser divulgados, incluyendo las definiciones y los umbrales de materialidad.”

El Consejo del EITI-HN, estableció en los TRD que los flujos de ingresos de ingresos a reportas en el informe son:

1) Tributarios

- a) Impuestos sobre la Renta
- b) Aportación Solidaria Temporal
- c) Impuesto Tradición Bienes Inmuebles
- d) Activo Neto
- e) Impuesto de Extracción, Explotación de recursos (otros impuestos municipales) Impuesto Minero (Impuesto Municipal, Tasa de Seguridad, Poblacional, Fondo INHGEO MIN, Contrapartida COALIANZA)

2) No Tributarios

- a) Actos Administrativos
- b) Multas
- c) Canon Territorial
- d) Permiso Municipal de Operación
- e) Inspecciones de Embarque
- f) Monitoreo Ambiental
- g) Inspecciones geológicas o de campo
- h) Análisis de Laboratorio
- i) Toma de Muestra Puntual
- j) Muestra sin Valor Comercial

Considerando lo anterior, se confirmó que estos flujos recibidos por distintas entidades del Gobierno de Honduras, los cuales se resumen a continuación:

Tipo de ingreso	Descripción de ingreso	Entidad de gobierno recaudadora
Contribución especial	Inspecciones Geológicas o de Campo	Instituto Hondureño de Geología y Minas
	Monitorio Ambiental	
	Inspecciones de Embarque	
	Impuesto a la Autoridad Minera	
	Canon Superficial territorial	
	Análisis de Laboratorio	
	Inspecciones Sin Valor Comercial	
	Muestras	
	Licencia Ambiental	MiAmbiente
Ingresos Fiscales	Impuesto Sobre la Renta	Servicio de Administración de Rentas
	Impuesto al Activo Neto	
	Aportación Solidaria Temporal	
	Impuesto Tradición de Bienes Inmuebles	
	Tasa de Seguridad Poblacional	
	Impuesto Sobre Ventas	
Arbitrios Municipales	Impuesto de Bienes Inmuebles	Municipalidades
	Tasas Administrativas Municipales (Impuesto Minero)	
	Permiso de operación	
	Extracción y explotación de Recursos	

Considerando lo anterior, se solicitamos revisar los flujos de ingresos INHGEOMIN y SAR correspondientes a los años 2015 y 2016, obteniendo la siguiente información

INHGEOMIN

Se obtuvieron los ingresos globales de INHGEOMIN, los cuales se muestran a continuación:

Año 2015

INSTITUTO HONDUREÑO DE GEOLOGÍA Y MINAS
UNIDAD DE FISCALIZACIÓN MINERA
CONTROL DE INGRESOS 2015

RESUMEN DE EFECTIVO RECIBIDO DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2015						
CODIGO TGR -1	DESCRIPCION DEL INGRESO	VALOR EN \$	* CONVERSION A LPS	VALOR EN LPS.	TOTAL	%
12116	INSPECCIONES GEOLOGICAS Y DE EMBARQUE	228,828.99	5,056,845.31	7,217,652.30	12,274,497.61	17.75%
12116	INSPECCIONES GEOLOGICAS O DE CAMPO	65,471.05	1,446,831.42	1,469,152.82	2,915,984.24	4.22%
12117	MONITOREO AMBIENTAL	14,000.00	309,383.15	1,367,226.78	1,676,609.93	2.42%
12121	CONSTANCIAS Y CERTIFICACIONES	-	-	5,800.00	5,800.00	0.008%
12306	CANON TERRITORIAL ACTUAL	203,912.70	4,506,225.29	4,340,121.90	8,846,347.19	12.79%
12306	CANON TERRITORIAL AÑOS ANTERIORES	5,004.00	110,582.38	623,348.36	733,930.74	1.06%
12417	MULTAS SEGUN ART#36	47,720.75	1,054,571.15	2,904,500.42	3,959,071.57	5.73%
12899	INSPECCIONES SIN VALOR COMERCIAL	800.00	17,679.04	9,984.76	27,663.80	0.04%
12899	ANALISIS DE LABORATORIO	650.00	14,364.22	168,730.49	183,094.71	0.26%
17603	ALQUILER DE CASETA	-	-	32,500.00	32,500.00	0.05%
15101	VENTA DE IMPRESOS	529.88	11,709.71	38,500.00	50,209.71	0.07%
12899	COMERCIALIZADORA	-	-	3,200.00	3,200.00	0.00%
12899	TOMA DE MUESTRAS	-	-	-	-	0.00%
12899	1% Impuesto Metalicas	319,453.65	7,059,541.24	28,283,811.36	35,343,352.60	51.11%
12899	0.5% Impuesto no metalicas	119,829.29	2,648,083.11	80,018.98	2,728,102.09	3.95%
12899	OTROS	9,254.77	204,519.28	166,943.45	371,462.73	0.54%
	Sub Total	\$1,015,455.08	\$22,440,335.30	L. 46,711,491.62	69,151,826.92	100%
				L. 69,151,826.92		

* Calculado en Base a Tasa Promedio Venta del Dólar Anual del BCH

Tasa Promedio BCH	22.098797
-------------------	-----------

Año 2016

INSTITUTO HONDUREÑO DE GEOLOGÍA Y MINAS
UNIDAD DE FISCALIZACIÓN MINERA
CONTROL DE INGRESOS 2016

CODIGO TGR -1	DESCRIPCION DEL INGRESO	VALOR EN \$	* CONVERSION A LPS.	VALOR EN LPS.	TOTAL	%
12116	Inspecciones de Embarque	\$50,895.00	L. 1,170,324.41	L. 7,409,200.34	L. 8,579,524.75	13.45%
12116	Inspecciones Geologicas o de Campo	\$27,260.96	L. 626,862.50	L. 785,862.23	L. 1,412,724.73	2.21%
12117	Monitoreo Ambiental	\$31,510.00	L. 724,568.66	L. 1,754,589.55	L. 2,479,158.21	3.89%
12121	Constancias y Certificaciones	\$0.00	L. 0.00	L. 18,200.00	L. 18,200.00	0.029%
4	Canon Territorial Actual	\$199,991.42	L. 4,598,778.66	L. 1,832,734.59	L. 6,431,513.25	10.08%
12306	Canon Territorial Años Anteriores	\$30,763.56	L. 707,404.36	L. 807,484.29	L. 1,514,888.65	2.37%
12417	Multas según Art#36	\$82,970.89	L. 1,907,905.64	L. 3,156,084.03	L. 5,063,989.67	7.94%
12899	Inspecciones sin valor comercial	\$400.00	L. 9,197.95	L. 21,509.13	L. 30,707.08	0.05%
12899	Análisis de Laboratorio	\$1,430.00	L. 32,882.68	L. 144,593.08	L. 177,475.76	0.28%
17603	Alquiler de Caseta	\$0.00	L. 0.00	L. 12,500.00	L. 12,500.00	0.02%
15101	Venta de Impresos	\$0.00	L. 0.00	L. 31,000.00	L. 31,000.00	0.0486%
12899	Registro de Comercializador	\$0.00	L. 0.00	L. 400.00	L. 400.00	0.00%
12899	Toma de Muestras de Agua	\$0.00	L. 0.00	L. 0.00	L. 0.00	0.00%
12899	1% Impuesto Metalicas	\$417,945.00	L. 9,610,595.04	L. 22,814,803.54	L. 32,425,398.58	50.83%
12899	0.50% Impuesto No Metalicas	\$168,529.62	L. 3,875,318.35	L. 1,718,593.26	L. 5,593,911.61	8.77%
12899	Otros ingresos	\$430.96	L. 9,909.87	L. 6,986.76	L. 16,896.63	0.03%
	Sub Total	\$1,012,127.41	L. 23,273,748.13	L. 40,514,540.80	L. 63,788,288.93	100%
			TOTAL GENERAL	L. 63,788,288.93		

* Calculado en Base a Tasa Promedio Venta del Dólar Anual del BCH

Tasa Promedio anual BCH	22.99487979
--------------------------------	--------------------

Con esta información, los representantes de INHGEOMIN indicaron que las empresas del sector minero que aportaron flujos significativos a esta institución para los años 2015 y 2016 son:

- Eurocantera, S. A. de C. V.
- Five Star Mining, S, A. de C. V.
- Cía Minera Cerros del Sur, S. A.
- Minera Clavo Rico, S. A.
- Minerales de Occidente, S. A. de C. V.
- American Pacific Honduras
- Agregados del Caribe, S. A. de C. V.
- Cobra Oro de Honduras, S.A. de C.V.
- Incal, S.A. de C.V.

Servicio de Administración de Rentas (SAR)

El representante de SAR proporcionó el Oficio DNCT-DR-045-2018 de fecha 30 de enero de 2018, donde indica que no pueden proporcionar información desagregada por empresa debido a que el Código Tributario en su artículo 70(1), que entró en vigencia el 01 de enero de 2017, la SAR no puede proporcionar información individual de los contribuyentes, por lo únicamente proporcionó la cantidad de contribuyentes del sector extractivo que esta entidad tiene según sus registros y los ingresos y deducciones por eso años.

Cómo Administrador independientes EY recalcó la importancia de poder contar con la información necesaria de forma global sin detallar el nombre de empresas, por lo cual se solicitó que se hicieran las gestiones internas en la institución para obtener:

- El total de los ingresos por flujo de impuesto que SAR ha recibido durante el 2015 y 2016 de la industria extractiva dividido por sector minero y sector de hidrocarburos

- El total de los ingresos por flujo de impuesto que SAR ha recibido durante el 2015 y 2016 de las compañías que participaran en este informe dividido por sector minero y sector de hidrocarburos.

Además, se indicó que es importante que la información anterior este segregada en los flujos de ingresos que SAR recibe.

Considerando lo anterior, el Consejo acordó hacer un acercamiento con las autoridades de SAR para buscar soluciones alternativas para cotejar los impuestos pagados por las industrias extractivas. Se llega a consenso con el representante de SAR, que esta entidad proporcionará un total global de los impuestos recibidos por parte de la industria extractiva, sin llegar a proporcionar datos individuales.

Otras entidades de Gobierno

Se comenta que el Ministerio de Ambiente es la institución que deberá proveer la información de las empresas de hidrocarburos. Además se indicó que en el sector hidrocarburos la única compañía es BG Group, será parte de la materialidad de entidades sujetas al estudio, y que será necesario solicitar la información a Shell de Honduras, ya que ellos absorbieron a BG Group, este contacto se realizará por parte del secretariado del EITI-HN y Miambiente.

El INE es la entidad que podrá proveer la información de las exportaciones.

La participación de los Alcaldes fue muy importante ya que indicaron que pueden proporcionar la información de los ingresos que las municipalidades han recibido por parte de las empresas de la industria extractiva.

Adicionalmente a lo anterior, INHGEOMIN indicó que proveerá información acerca de la responsabilidad social de la industria extractiva.

CONCLUSIÓN Y COMENTARIOS PARA VALIDACIÓN DE LA MATERIALIDAD

Como se ha conversado, si no se logra obtener de parte de SAR la información necesaria para definir la materialidad tal como lo solicita el estándar (i.e., como ingresos del gobierno y en proporción al ingreso total de cada subsector, y asegurando que ninguna compañía relevante quede fuera), entonces ello debe justificarse dentro del Informe. El gobierno, como consecuencia de su adhesión a EITI, está obligado a informar el total de lo que recauda de las industrias extractivas.

Para cumplir con este requisito el Consejo a decidió definir la materialidad con base a los flujos de ingresos de las entidades del Gobierno de Honduras, incluyendo en estas entidades al INHGEOMIN, SAR y las municipales donde operan la empresas de la Industria Extractiva.

Para lograr lo anterior y con el afán de poder proseguir con el trabajo del Informe se indicó que se confirmará la materialidad final del reporte, para lo cual es necesario contar con los flujos de ingresos recibidos por las entidades del Gobierno de HN, utilizando los siguientes criterios:

- Identificación, cuantificación y ponderación de la totalidad de ingresos recibidos por las entidades de gobierno (INHGEOMIN / SAR)
- Confirmación que las empresas establecidas por el Consejo del EITI-HN para participar en el informe son las que efectúan la mayor parte de los pagos significativos al gobierno de Honduras
- Validación de la muestra de las empresas participantes a través de la ponderación de las cifras de producción y exportación.

Considerando lo anterior, con la información proporcionada por INHGEOMIN referente a los flujos de ingreso y con la indicación que la producción de las compañías del sector minero en su mayoría es exportada, se tiene la validación de la participación de las siguientes empresas:

- Eurocantera, S. A. de C. V.
- Five Star Mining, S, A. de C. V.
- Cía Minera Cerros del Sur, S. A.
- Minera Clavo Rico, S. A.
- Minerales de Occidente, S. A. de C. V.
- American Pacific Honduras
- Agregados del Caribe, S. A. de C. V.
- Cobra Oro de Honduras, S.A. de C.V.
- Incal, S.A. de C.V.

Lo anterior, se complementará con la información que proporcionará SAR de forma agregada y con la cual se validará que estas empresas también representan para SAR ingresos significativos de tributos. Adicionalmente, SAR indicará al Consejo si para los años 2015 y 2016 tiene alguna otra empresa cuyos flujos sean significativos para esta entidad y así poder extender la invitación al Informe si así lo decide el Consejo.

Conforme el estándar 4.1(d), el Gobierno tiene la obligación de proporcionar la información sobre los ingresos totales recibidos de cada de los flujos de ingresos acordados; sin embargo, al haber obstáculos prácticos significativos, y dicha información no esté disponible, el Administrador Independiente deberá servirse de otra información y estimaciones pertinentes de otras fuentes para proporcionar un relato exhaustivo de los ingresos totales del gobierno.

La materialidad refleja la determinación de lo que cree es importante para los usuarios del informe y la estimación del importe que se considera importante al formarse una opinión sobre si el informe en su conjunto está libre de confirmaciones equívocas. Por lo tanto, la materialidad se usa como un factor determinando para desarrollar el alcance general de los procedimientos de conciliación.



Con base a lo anterior y con el propósito de que el informe sea representativo y por lo tanto útil para el propósito que se persigue, el Consejo decidió la materialidad para la participación de las empresas en el Informe 2015 y 2016, en un 90% de la total de la exportación nacional anual en Honduras de los años 2015 y 2016 del sector de minería. Por lo que, el Consejo Nacional de EITI-HN aprobó que las empresas que representan el 90% de las exportaciones es participación de las empresas de la industria extractiva en cuanto a los pagos efectuados al Gobierno sean las que se incluyen como parte del Informe considerando que en su conjunto aportan como mínimo en un 85% del total de los flujos de ingresos recibidos por las entidades del Gobierno de Honduras en los años 2015 y 2016.



EY

Building a better
working world

Información de exportaciones proporcionado


INSTITUTO HONDUREÑO DE GEOLOGÍA Y MINAS (INHGEOMIN)
 Reporte Consolidado de Exportaciones de Minerales
 Unidad de Fiscalización Minera
 Desde 01 de Enero al 31 de Diciembre del 2015
 

RTN	Compañía Exportadora	Mineral Exportado	Monto de lo Exportado	Contacto	Correo electrónico
801900034536	Minerales de Occidente S.A. de C.V	Oro y Plata	\$97,142,453.78	Monty Reed	mreed@uramineral.com
801900034536	Minerales de Occidente S.A. de C.V	Carbon Activado	\$1,745,223.99	Monty Reed	mreed@uramineral.com
16279999471354	American Pacific Honduras S.A de C.V	Concentrado de Zinc y Concentrado de Plomo	\$46,990,707.54	Rioardo Sierra	ricardo.sierra@nyrstar.com
6059003199589	Cerros del Sur S.A de C.V	Oro y Plata	\$2,556,007.37	Carlos Calderon	ccaldero.clavorico@gmail.com
6059003199589	Compañía Minera Clavo Rico S.A de C.V	Oro y Plata	\$709,116.94	Carlos Calderon	ccaldero.clavorico@gmail.com
5019004010857	Agregados del Caribe S.A de C.V	Piedra Caliza (Arena y Grava como sub-producto)	\$11,782,040.42	Maureen Jallu	mjallu@agrecasa.com
8019995249517	Five Star Mining S.A de C.V	Oxido de Hierro	\$174,250.20	Alessandro Murrioni	a.murrioni@goldlake.it
5019013600468	Salvador y Orellana Enterprise	Antimonio	\$13,230.00	Jose Daniel Orellana	bufete.orellana@gmail.com
4019012507871	Inveriones y Comercializadora Benitez	Oxido de Hierro	\$324,000.00	Elias Rosales	acme1801@hotmail.com
80119655059028	Centro de Negocios Hondureño Aleman	Ópalo	\$23,350.00	Antonio Portillo	cdn@honduras.com
06059003199589	Compañía Minera del Sur S.A de C.V	Broza de Oro	\$51,175.00	Gustavo Maldonado	abogustavob@yahoo.com
8019003249844	Eurocantera S.A de C.V	Oro	\$328,314.79	Alessandro Murrioni	a.murrioni@goldlake.it
5059001047883	INCAL S.A de C.V	Piedra Caliza/Puzolana(Cal Hidratada, Cal viva como sub-producto)	\$818,192.82	Rene Mejia	rmejia@calidra.com.mx
Total			\$162,658,062.85		

Mineral de repunte en las exportaciones	Cantidad de Mineral Exportado	Monto Exportado	Unidad de Medida
Oro	2641.40	\$99,640,434.90	Kg
Plata	2151.78	\$1,095,457.95	Kg
Concentrado de Zinc	47080.82	\$23,658,234.54	TM
Concentrado de Plomo	17117.45	\$23,332,473.00	TM
Piedra Caliza (Arena y Grava como sub-producto)	1163491.0	\$11,782,040.42	TM
Carbon Activado	27856.76	\$1,745,223.99	Kg
Broza de Oro	225.00	\$51,175.00	Kg
Ópalo	121.5	\$23,350.00	Kg
Antimonio	14.00	\$13,230.00	
Cal Viva/Cal Hidratada/Cal Calciomar/Cal Calidra/Cal Dolomita	8611.72	\$818,192.82	TM
Oxido de Hierro	22980.00	\$498,250.20	TM
Total		\$162,658,062.82	



EY

Building a better working world

INSTITUTO HONDUREÑO DE GEOLOGÍA Y MINAS (INHGEOMIN)
Reporte Consolidado de Exportaciones de Minerales
Unidad de Fiscalización Minera
Desde 01 de Enero al 30 de Diciembre del 2016

RTN	Compañía Exportadora	Mineral Exportado	Monto de lo Exportado	Contacto	Correo electrónico
8019000034536	Minerales de Occidente S.A de C.V	Oro y Plata	\$95,282,436.76	Monty Reed	mreed@uramineral.com
8019000034536	Minerales de Occidente S.A de C.V	Carbon Activado	\$1,179,688.55	Monty Reed	mreed@uramineral.com
16279999471354	American Pacific Honduras S.A de C.V	Concentrado de Zinc y Concentrado de Plomo	\$39,225,066.51	Ricardo Sierra	ricardo.sierra@nyrstar.com
6059003199589	Cerros del Sur S.A de C.V	Oro y Plata	\$6,538,456.85	Carlos Calderon	ccaldero.clavorico@gmail.com
5019004010857	Agregados del Caribe S.A de C.V	Piedra Caliza (Arena y Grava como sub-producto)	\$11,136,718.33	Maureen Jallu	mjallu@agrecasa.com
8019995249517	Five Star Mining S.A de C.V	Oxido de Hierro	\$31,990.00	Alessandro Murrone	a.murrone@goldlake.it
8019011353784	Inversiones y Servicios Diversos S de R.L	Piedra de Cuarzo	\$7,500.00		
519014648267	PROMISA S.A	Broza de Oro	\$100,000.00	Fredy Reyes	gerencia.promisa@gmail.com
801901462272	Cobra Oro de Honduras	Oro y Plata	\$828,663.97	Geoffrey Hodges	cobraorohonduras@gmail.com
5059001047883	INCAL S.A de C.V	Piedra Caliza/ Puzolana(Cal Hidratada, Cal viva como sub-producto)	\$583,814.99	Rene Mejia	rmejia@calidra.com.mx
Total			\$154,914,335.96		

Mineral de repunte en las exportaciones	Cantidad de Mineral Exportado	Monto Exportado	Unidad de Medida
Oro	2532.93	\$101,466,270.12	Kg
Plata	1191.66	\$1,183,287.46	Kg
Concentrado de Zinc	36350.00	\$28,313,106.62	TM
Concentrado de Plomo	5500.00	\$10,911,959.89	TM
Piedra Caliza (Arena y Grava como sub-producto)	850349.00	\$11,136,718.33	TM
Carbon Activado	31464.00	\$1,179,688.55	Kg
Broza de Oro	100000.00	\$100,000.00	Kg
Cuarzo	27223.23	\$7,500.00	Kg
Cal Viva/Cal Hidratada/Cal Calciomar/Cal Calidra/Cal Dolomita	5768.62	\$583,814.99	TM
Oxido de Hierro	1000.00	\$31,990.00	TM
Total		\$154,914,335.96	



EY

Building a better working world



OFICIO SSC-AM-003-2018

Tegucigalpa, MDC, 09 de Febrero del 2018

Dr. Carlos López Contreras
Representante y Coordinador
EITI-HN

Distinguido Señor Embajador:

Por este medio y en relación al Oficio No 03-EITI-HN recibido en Nuestra Secretaría de Estado el 30 de enero 2018, detallo a continuación la información de los flujos de ingresos en efectivo o en especie de la industria extractiva de Gas e Hidrocarburos de la única Empresa con Inversiones en ese rubro.

Empresa BG GROUP
Presupuesto Costos de Exploración
Contrato de Operación

Año	Gasto USD/MM	Gasto Lps./MM*
2013	US \$ 1,838,595.61 MM	Lps. 43,390,856.39 MM
2014	US \$ 12,300,000.00 MM	Lps. 290,280,000.00 MM
2015	US \$ 28,008,742.00 MM	Lps. 661,006,311.20 MM
2016	US \$ 10,034,575.00 MM	Lps. 236,815,970.00 MM
		*T/C 23.60

Adicionalmente informamos que dichos valores fueron auditados por MiAmbiente y validados en el marco del Contrato de Exploración Petrolera.

Respecto a la información relacionada a la actividad Minera, en vista que la representación y coordinación que usted muy acertadamente dirige, solicito muy respetuosamente al Instituto Hondureño de Geología y Minas y con el afán de no duplicar información, acordamos con la Dirección de dicha Institución que la información sería enviada a usted directamente por dicha institución.



RECIBIDO: *Daniel*
FECHA: *12-02-2018* 3:37
INGENIERO CARLOS ALBERTO PINEDA FASQUELLE
SUBSECRETARIO DE AMBIENTE Y MINAS
RETA RELACIONES EXTERIORES
COOPERACION INTERNACIONAL
GERENCIA DE RECURSOS HUMANOS

Ministerio de Relaciones Exteriores
SECRETARIA GENERAL
Fecha: *12/2/18*
Repro



Edificio Principal, Despacho de Recursos Naturales, Ambiente y Minas, 100 metros al Sur del Estadio Nacional
Tel. Tegucigalpa: 2242 8000 / 2255 7633 / 2239 4296. Apdo. Postal 1389, 6710. www.miamambiente.gob.hn



Oficio DNCT-DR-045-2018
Tegucigalpa M.D.C. 30 de enero del 2018

Señor
Carlos López Contreras
Representante y Coordinador Nacional de la EITI-HN
Su Oficina

Estimado López:

En respuesta a su oficio No.01 EITI-HN enviado por correo electrónico en fecha 19 de enero del presente año, en el cual solicita información de los ingresos en efectivo o en especie de la industria extractiva (minería, gas e hidrocarburos) desagregada por empresas.

Al respecto se le informa que dicha información desagregada por empresa no se la podemos brindar ya que el Código Tributario manifiesta en el Artículo 70 numeral 1) "*Los servidores públicos que intervengan en los diversos trámites relativos a la aplicación de las disposiciones tributarias y aduaneras, están obligados a guardar absoluta reserva en lo concerniente a las declaraciones y datos suministrados por los obligados tributarios o por terceros, así como de la información obtenida en el ejercicio de las facultades de fiscalización.*"

Por lo anterior si desea detalle por Obligado Tributario nos deberá enviar la autorización de cada uno de ellos, para poder mandárselo según lo acordado en el Plan de Trabajo EITI sin embargo, se adjunta un resumen de los Obligados que tenemos identificados con las actividades solicitadas:

TIPO DE OBLIGADO	CANTIDAD	INGRESOS	DEDUCCIONES
PERSONA JURIDICA	63	8,603,973,098.33	8,494,927,476.48
PERSONA NATURAL	10	17,193,591.51	16,883,200.42
TOTAL	73	8,621,166,689.84	8,511,810,676.90

Sin otro particular me despido de usted, con muestras de mi consideración.


MARIA ISABEL MARADIAGA
JEFE DEPARTAMENTO DE RECAUDACION



Cc: Archivo
MIM/EE

Ministerio de Relaciones
Exteriores
SECRETARIA GENERAL
Entrada: 01-02-2018
Hora: 10:48 AM
No. Expediente: *mpia Quato*
Recibido: *mpia Quato*